GRUPO INARCO S.A.S.

Bogotá, D.C., febrero 10 de 2025

CONTRATO N° 597-2024 - 006- 2025
CONSECUTIVO

Señores:
Comisión Nacional Del Servicio Civíl.
A/A Ing. Esneda Reyes Martínez.
Supervisoras contrato.
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO N° 597-2024. ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL UBICADAS EN EL EDIFICIO OFICENTER 96 PISO 7, CUYA DIRECCIÓN ES CARRERA 16 Nº 96 – 64”

Respetada ingeniera,

En relación al contrato firmado entre las partes, nos permitimos presentar para su aprobación y visto bueno la solicitud de prórroga en tiempo, sustentado en los siguientes atenuantes, no imputables a nuestro Grupo:

1. **Vidrios templados Sala de Juntas**: Debido a la alta demanda por parte de las empresas contratistas, las vidrieras se están demorando en los pedidos entre 20 y 25 días hábiles para su entrega. Estamos esperando que esto Vidrios nos los estén entregando en obra el próximo viernes 14 de febrero de 2025, si no hay ningún contratiempo.

2. **Cielo raso acústico:** Este material es también un material de alta demanda por parte de las empresas contratistas. Estaba programado la entrega para el 13 de febrero de 2025, pero la empresa proveedora nos informó la semana pasada, que hubo unas averías en las máquinas perforadoras del material, por ende, se están retrasando las entregas a los clientes. Nos dan una posible entrega para el 24 de febrero de 2025.

GRUPO
INARCO S.A.S.

Necesitaríamos una semana de instalación de cielo raso acústico e iluminación en la sala de juntas.

Por las anteriores razones descritas solicitamos una prórroga de 15 días calendario para poder entregar a satisfacción la totalidad de las obras estipuladas en el contrato. Quedando entonces la culminación del contrato y poder hacer la entrega para el día 2 de marzo de 2025.

Esperamos que sean analizadas estas situaciones por usted, las cuales son razones de fuerza mayor.

Con nuestro acostumbrado respeto.

Cordialmente,



Mario De Jesús Salazar.
Representante Legal

Calle 24b # 81c-05 ☎ 601 7684589
info@grupoinarco.co www.grupoinarco.co